

RESOLUCIÓN 585-31-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de JOSÉ MEJÍA SILVERA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de JOSÉ MEJÍA SILVERA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

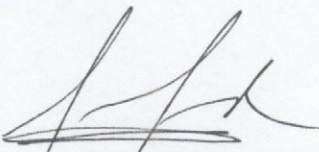
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: MEJIA SILVERA JOSE ANTONIO									
Código SNT: 1201357					Dirección: BABAHOYO, PEDRO CARBO 426 Y G.MORENO				
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 28.96					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 21.82				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO - 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	142.53750	143.53750	12.50	11K0F3JN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-MANABI-LOS RIOS	28.96	21.82
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNU0180	BOLIVAR	SAN MIGUEL	CERRO COCHABAMBA		01°41'31.00"S	79°06'37.00"W		
2	SMR0096	LOS RIOS	BABAHOYO	PEDRO CARBO 426 Y GARCIA MORENO		01°48'07.00"S	79°33'42.00"W		
3	SMR0097	LOS RIOS	MONTALVO	KM 2.5 VIA MONTALVO-GUARANDA		01°47'49.00"S	79°30'22.00"W		

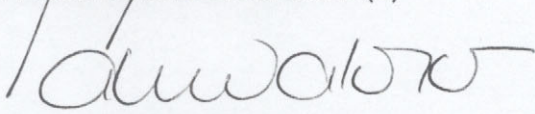
DRL-2007-807

Augusta R.

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:											
N°	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización						
1	AD48420	4-DIPOLOS	9	270	VERTICAL						
2	AM48421	MONOPOLO	3	N.D.	VERTICAL						
3	AM48422	MONOPOLO	3	N.D.	VERTICAL						
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo					
1	HCU3031	SNU0180	AD48420	10.00	633.01	MOTOROLA GR-300					
ESTACIONES FIJAS (2)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo						
1	HCR2356	SMR0096	AM48421	10.00	MOTOROLA PRO-3100						
2	HCR2357	SMR0097	AM48422	10.00	MOTOROLA PRO-3100						
ESTACIONES MOVILES (6)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCR2457	10.00	MOTOROLA PRO-3100	2	HCR2458	10.00	MOTOROLA PRO-3100	3	HCR2523	10.00	MOTOROLA PRO-3100
4	HCR2524	10.00	MOTOROLA PRO-3100	5	HCR2525	10.00	MOTOROLA PRO-3100	6	HCR2526	10.00	MOTOROLA PRO-3100
ESTACIONES PORTATILES (7)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCR2527	5.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCR2528	5.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCR2529	5.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCR2530	5.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCR2531	5.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCR2532	5.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCR2533	5.00	MOTOROLA PRO-3150								

Dado en Quito, 22 de Noviembre de 2007


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

DRL-2007-807

Augusta R.

